

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., (29) de junio de dos mil veintidós (2022)

11001 4003 013 **2019 1081**

Revisado el expediente, se advierte que la Secretaría de Hacienda de la ciudad de Villavicencio no ha dado respuesta a lo solicitado mediante oficio No. 1029-2020 del 11 de noviembre de 2020, en consecuencia, se dispone:

REQUERIR a la SECRETARÍA DE HACIENDA de la ciudad de VILLAVICENCIO, para que dé respuesta a lo solicitado mediante oficio No. 1029-2020 del 11 de noviembre de 2020. Anéxese copia del oficio en mención.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

ISO

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>34</u> Hoy <u>30-06-2022</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
--